

General de Gestión de Profesorado y de Centros Escolares del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Barcelona la oportuna declaración relativa a tal punto.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 23 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**23115** *ORDEN de 17 de septiembre de 1987 por la que se acuerda la clasificación como funcionaria de carrera del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de doña María Teresa Martínez Resa.*

Por sentencia dictada con fecha 30 de marzo de 1987 por la Sección Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional cuyo cumplimiento se dispone por Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1 de junio de 1987, se estimó el recurso contencioso-administrativo promovido por doña María Teresa Martínez Resa, reconociéndole el derecho a ser clasificada como funcionaria de carrera del Organismo autónomo Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la Escala de Ayudantes de Investigación.

En cumplimiento de la citada sentencia,

Este Ministerio para las Administraciones Públicas acuerda clasificar como funcionaria de carrera del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a doña María Teresa Martínez Resa, número de Registro de Personal 0086267635 A5433, en la Escala de Ayudantes de Investigación, quedando sin efecto su anterior clasificación en la Escala Auxiliar del citado Organismo en la que tiene asignado el número de Registro de Personal TO2EC10A000102.

Madrid, 17 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia y Director general de la Función Pública.

**23116** *ORDEN de 17 de septiembre de 1987 por la que se acuerda la clasificación como funcionaria de carrera del Instituto de Salud «Carlos III», de doña Milagros Bastardas Román.*

Examinada la propuesta de clasificación formulada por el Instituto de Salud «Carlos III», respecto a la clasificación como funcionario de carrera de la Escala Administrativa de la suprimida Administración Institucional de la Sanidad Nacional, doña Milagros Bastardas Román, visto el informe favorable emitido por la Comisión Superior de Personal con fecha 30 de julio de 1987,

Este Ministerio para las Administraciones Públicas, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprobó el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, acuerda:

Clasificar a doña Milagros Bastardas Román, número de Registro de Personal 3816057813 A6025 en la Escala Administrativa del Organismo Autónomo suprimido Administración Institucional de la Sanidad Nacional (Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Torax), hoy Instituto de Salud Carlos III, con referencia al 4 de septiembre de 1971 y en situación de excedencia voluntaria por interés particular.

Madrid, 17 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo y Director general de la Función Pública.

**23117** *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integra en la Escala de Comisarios de Juntas de Puertos de Organismos Autónomos del MOPU a don Aristides Ruiz de Castañeda Díaz.*

El artículo 1.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 142, del 14), declara integrables en los correspondientes Cuerpos de la Administración del Estado las plazas no escalafonadas que figuran en el anexo I del propio Real Decreto, en desarrollo de la disposición adicional primera, uno, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Remitida por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la relación de funcionarios que ocupan las plazas no escalafonadas, a que se refiere el citado anexo I, y comprobado que solamente uno de ellos está en posesión de la titulación académica exigida,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio, resuelve:

Primero.-Integrar en la Escala de Comisarios de Juntas de Puertos de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo al funcionario que figura en el anexo de esta Resolución.

Segundo.-La presente integración tendrá efectos del día 4 de junio de 1986, fecha de entrada en vigor del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio.

Tercero.-El funcionario a que se refiere la presente Resolución continuará en la situación administrativa en que se encuentre, conservando, si se halla en servicio activo, el mismo destino -Ministerio y localidad- que tenía como titular de la plaza no escalafonada que se extingue.

Cuarto.-Los actos administrativos que se deriven del cumplimiento de la presente Resolución deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de títulos de funcionarios, remitiéndose los modelos correspondientes a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, para su reglamentaria inscripción.

Quinto.-Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 24 de septiembre de 1987.-El Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Director general de la Función Pública.

### ANEXO

*Escala: Comisarios de Juntas de Puertos de Organismos Autónomos del MOPU*

Número de Registro de Personal: 0556383768 A5916. Nombre y apellidos: Don Aristides Ruiz de Castañeda Díaz. Fecha de nacimiento: 8 de noviembre de 1936.

**23118** *ORDEN de 29 de septiembre de 1987 por la que se integra en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, a la funcionaria doña Ramona Chávez Almeida.*

La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración con carácter excepcional en Escalas o plazas de nivel administrativo de funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que cumplieran determinados requisitos. La Comisión Superior de Personal en sesión de 12 de mayo de 1987 informó favorablemente la propuesta de la Dirección General de la Función Pública en orden al reconocimiento del citado derecho a doña Ramona Chávez Almeida, funcionaria de la Escala Auxiliar de la Jefatura Central de Tráfico, hoy Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, por reunir los requisitos exigidos.

Producida una vacante en el indicado Organismo autónomo, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición citada y a propuesta de la Dirección General de Tráfico,

Este Ministerio para las Administraciones Públicas acuerda la integración en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de doña Ramona Chávez Almeida, número de Registro de Personal 0837945135 A6025.

Madrid, 29 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos ministeriales y Director general de la Función Pública.

**23119** RESOLUCION de 1 de octubre de 1987, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se otorgan nombramientos provisionales a favor de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3.º, 1.4, del Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos provisionales a favor de funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, para las plazas que se citan:

SECRETARIOS DE PRIMERA CATEGORÍA

*Provincia de Barcelona*

Ayuntamiento de Premiá de Mar. Don Aurelio Rodríguez Resina.

*Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Cullera. Don Javier Antonio Gieure le Caresant.

SECRETARIOS DE SEGUNDA CATEGORÍA

*Provincia de Barcelona*

Ayuntamiento de Berga. Don José Manuel Rodríguez Alvarez.

*Provincia de Córdoba*

Ayuntamiento de Nueva Carteya. Doña Cristina Molina Lucena.

*Provincia de Teruel*

Ayuntamiento de Montalbán. Don Alberto Buendía Moya.

*Provincia de Toledo*

Ayuntamiento de Villacañas. Don José María García Sánchez.

*Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Vilanova de Castelló. Don Juan Ramón Ferris Tortajada.

*Provincia de Zaragoza*

Ayuntamiento de Zuera. Don Jesús Colás Tenas.

SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORÍA

*Provincia de Alicante*

Ayuntamiento de Albuera. Don Federico López Alvarez.

*Provincia de Avila*

Ayuntamiento de Cabezas del Villar. Doña Juana María Ecnito Hernández.

*Provincia de Barcelona*

Ayuntamiento de Montmany-Figaro. Don Ramón Figueras Nadal.

Ayuntamiento de Sant Esteve de Palautordera. Don Ramón Oriol i Grau.

*Provincia de Cantabria*

Agrupación de los Ayuntamientos de Arnueiro-Bareyo. Doña Rosa María Diestro Ortiz.

Ayuntamiento de Valdeolea. Don José María del Dujo Martín.

*Provincia de Castellón*

Ayuntamiento de Moncófar. Don Pedro Saiz Salvador.

*Provincia de La Coruña*

Ayuntamiento de Vedra. Don Carlos Jesús Méndez Abalo.

*Provincia de Cuenca*

Agrupación de los Ayuntamientos de Villar de Domingo García-Archilla de Cuenca y Bascuñana de San Pedro. Don Mariano Martínez Sánchez.

*Provincia de Granada*

Ayuntamiento de Nigüelas. Don Manuel Luis Bayo.  
Ayuntamiento de Otura. Don Vicente Royo Martínez.

*Provincia de Guadalajara*

Ayuntamiento de Albalate de Zorita. Don Enrique Sánchez Goyanes.

*Provincia de Jaén*

Ayuntamiento de Cabra de Santo Cristo. Doña Gracia Martín Sierra.

*Provincia de León*

Ayuntamiento de La Ercina. Doña María José García Ortiz.

*Provincia de Málaga*

Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos. Don Antonio Castro Barranco.

*Provincia de Orense*

Ayuntamiento de Padrenda. Doña Marta Rey Lama.

*Provincia de Segovia*

Agrupación de los Ayuntamientos de Montejo de Arévalo-Tolocirio y Donhierro. Don Teodoro Sanz Rivas.

*Provincia de Tarragona*

Ayuntamiento de Montblanc. Don Federico Queral Aragón.

*Provincia de Toledo*

Ayuntamiento de Yuncler de la Sagra. Doña María Isabel San Martín Matute.

*Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Macastre. Doña Clementina Martí Aparicio.  
Ayuntamiento de Rafelcofer. Doña Isabel Hernández Barea.

*Provincia de Valladolid*

Agrupación de los Ayuntamientos de Canalejas de Peñafiel-Castrillo de Duero-Olmos de Peñafiel y Fompedraza. Doña Bienvenida Gustavo González.

*Provincia de Zamora*

Ayuntamiento de Fonfria. Don Claudino Lorenzo Calvo.

*Provincia de Zaragoza*

Ayuntamiento de Boquiñeni. Don Luis Manuel Ariño Barcelona.

Ayuntamiento de Leciñena. Doña Vicenta Colás Gil.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas antes del transcurso de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere efectuado.